



## CONVOCATORIA

### ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DECANO PARA LA FACULTAD DE EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 015 del 28 de agosto de 2017, se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de elección y designación de los Decanos de la Universidad de Cundinamarca que a continuación de relacionan:

1. Decano de la Facultad de Educación.

Para efectos de la presente convocatoria, cada facultad tendrá un único decano.

#### REQUISITOS DEL CARGO:

Los requisitos para ser Decano de la Universidad de Cundinamarca, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 del Acuerdo 007 de 2015 "Estatuto General", son los siguientes:

1. Título Profesional Universitario.
2. Título de posgrado de Maestría o Doctorado en el área afín.
3. Acreditar cuatro (4) años de experiencia académica Universitaria y dos (2) años de experiencia administrativa directiva.
4. Presentar propuesta de desarrollo de la Facultad en Máximo diez hojas.
5. No estar incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
6. Presentar los documentos exigidos para ejercer como servidor público.

#### DOCUMENTOS DE INSCRIPCION:

La inscripción de los candidatos deberá realizarse de forma personal ante la Secretaria General de la Universidad Cundinamarca conforme lo señala el Acuerdo No. 015 del 28 de agosto de 2017, y para ello se deberá hacer entrega de los siguientes documentos en medio físico, debidamente foliado y en el orden aquí establecido:

- a) Hoja de Vida del Candidato
- b) Copia autentica de los títulos universitarios, original o copia autentica de los documentos y certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo veintiocho (28) del Estatuto General, Acuerdo No. 007 de 2015.

*[Handwritten signatures]*



## CONVOCATORIA

### ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DECANO PARA LA FACULTAD DE EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

- c) Una Propuesta de Desarrollo de la Facultad, en un máximo de diez (10) paginas tamaño carta a doble espacio, letra arial, tamaño 11.
- d) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una vigencia no menor a un (1) mes.
- e) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no menor a un (1) mes.
- f) Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no menor a un (1) mes.
- g) Manifestación bajo la gravedad del juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.

**Nota 1.-** Las certificaciones mediante las cuales se acredite la experiencia deben indicar la denominación del empleo y el nivel Jerárquico al cual pertenece.

**Nota 2.-** Se deben adjuntar los soportes de la productividad académica del candidato en la modalidad artículos y libros, los cuales deben relacionarse y foliarse.

### CRONOGRAMA:

El cronograma establecido para la convocatoria es el siguiente:

No.	FASE	FECHAS		RESPONSABLE	
		DESDE	HASTA		
1	Convocatoria	1 de marzo de 2018	10 de marzo de 2018	Secretaria General	
2	Inscripción de candidatos	12 de marzo de 2018	16 de marzo 2018	Secretaria General	
3	Revisión de documentación y requisitos	19 de marzo de 2018	21 de marzo de 2018	Secretaria General, Dirección Jurídica y Dirección de Talento Humano	
4	Publicación de lista preliminar de candidatos	22 de marzo de 2018	22 de marzo de 2018	Secretaria General	
5	Reclamaciones	23 de marzo de 2018	2 Y 3 de Abril de 2018	Candidatos	
6	Respuestas reclamaciones	4 de Abril de 2018	5 y 6 de Abril de 2018	Secretaria General, Dirección Jurídica y Talento Humano	
7	Publicación Lista definitiva de candidatos	6 de Abril de 2018	6 de Abril de 2018	Secretaria General	
8	PRUEBAS	Psicotécnica	9 de abril de 2018	10 de abril de 2018	Bienestar Universitario
		Conocimientos académico-	11 de Abril de 2018	12 de Abril de 2018	Vicerrectoría académica



**CONVOCATORIA**

**ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DECANO PARA LA FACULTAD DE EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

	administrativos				
	Hoja de vida	13 de Abril de 2018	16 de Abril de 2018		Comité Académico
	Propuesta de desarrollo de la Facultad	17 de Abril de 2018	18 de Abril de 2018		Comité Académico
9	Publicación resultado de las pruebas – Citación a entrevista.	19 de Abril de 2018	20 de Abril de 2018		Comité Académico
10	Entrevistas	23 de Abril de 2018	24 de Abril de 2018	✓ Vicerrector Académico ✓ Director de Investigaciones ✓ Representante de los Docentes ante el Consejo Académico ✓ Representante Directores de Programa ante el Consejo Académico	
11	Lista de seleccionados	25 de Abril de 2018	27 de Abril de 2018		Comité Académico
12	Lista de elegibles	30 de Abril de 2018	2 y 3 de Mayo de 2018		Secretaria General
13	Informe Secretaria General Todo lo actuado en el proceso	4 de Mayo de 2018	8 de Mayo de 2018		
13	Citación de Consejo Superior	9 de Mayo de 2018	16 de Mayo de 2018		Secretario General
14	Votación y Designación	17 de Mayo de 2018	17 de Mayo de 2018		Consejo Superior
15	Posesión	18 de Mayo de 2018	8 Junio de 2018		Rector

La inscripción y las reclamaciones deberán realizarse en medio físico y de manera personal en la Sede Principal de la Universidad de Cundinamarca en el Municipio de Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20 - 29) ante la Secretaría General y en horario hábil.

La publicación se realizará en el portal WEB de la Universidad de Cundinamarca a través del link <http://www.ucundinamarca.edu.co> y será el medio de comunicación y de publicidad de la Universidad con los interesados en el proceso de elección y designación del decano de la facultad de Educación de la Universidad de Cundinamarca.

Lo anterior, sin perjuicio de los demás medios de comunicación existentes.

Para la inmediatez de las respuestas, los candidatos deberán señalar una dirección de correo electrónico.



**CONVOCATORIA**

**ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DECANO PARA LA FACULTAD DE  
EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

La Presente Convocatoria se expide hoy primero (1) de marzo de 2018.

**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**  
Secretaria General

Reviso: Directora Jurídica